



CSJCAO25-1440
Manizales, 31 de julio de 2025.

Doctora

DANIELA RESTREPO MEJÍA

Juez Coordinadora

Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y
Medidas de Seguridad

j04epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas

Asunto: Respuesta oficio 150 solicitudes relacionadas
con la vacancia judicial 2025-2026 – Código de
radicación interno EXTCSJCA25-4061

Respetada doctora Daniela:

Nos permitimos informarle que hemos tomado atenta nota de su informe, en el se detallan las cargas laborales presentadas durante las vacancias judiciales desde el año 2020, correspondientes a los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa localidad.

La procedencia de las solicitudes que plantea en dicho informe, de aumentar el número de jueces categoría circuito y asignar la función de reparto de tutelas en la Oficina de Servicios Administrativos, será evaluada en el marco de la revisión general de la demanda de justicia en el Distrito Judicial. Esta revisión se realiza en conjunto con las demás solicitudes que vienen formulando los despachos judiciales, de manera previa al establecimiento de la programación de turnos para la prestación de servicio durante la próxima vacancia judicial.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN.

Presidente.

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG

**Oficio CSJCAO25-1440 Respuesta oficio 150 solicitudes relacionadas con la vacancia judicial 2025-2026 –
Código de radicación interno EXTCSJCA25-4061**

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 31/07/2025 13:47

Para Juzgado 04 Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caldas - La Dorada <j04epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (157 KB)

OficioCSJCAO25-1440.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.